MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN

Fecha:	Bogotá, D.C., 06 de marzo de 2026		
Hora de inicio:	**11:30**	**Hora de finalización:**	12:00
Lugar:	ÁREA DE OPERACIONES DIASE		

ACTA-2026-002193- AROPE – 2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS Y ECONÓMICOS HABILITANTES, DE OFERENTE QUE PRESENTÓ LA PROPUESTA CON MENOR VALOR DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN DIASE MIC 001 2026 QUE TIENE POR OBJETO EL *"ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN, REGIONALES ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN Y GAULA A NIVEL PAÍS ".*

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura acta anterior.
3. Verificación de compromisos.
4. Temas a tratar.

DESARROLLO

1. Verificación de Asistencia.

En Bogotá, D.C., siendo las 08:00 horas del 06 de marzo de 2026, los señores Intendente YESID ROBLEDO ANGULO y el Subintendente IVAN DARIO ESCLANTE AVENDAÑO, realiza la evaluación de carácter jurídico, con el fin de dar recomendación de adjudicación al señor director de Antisecuestro y Antiextorsión de la invitación de mínima cuantía PN DIASE MIC 001 2026 QUE TIENE POR OBJETO EL "ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN, REGIONALES ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN Y GAULA A NIVEL PAÍS.

Ofertas presentadas.

En cumplimiento al numeral 7 del 2.2.5.4 procedimiento de mínima cuantía descrito en la Resolución No. 03049 de 2014, se relacionan las ofertas presentadas en el SECOP II, participantes en el proceso de mínima cuantía **PN DIASE MIC 001 2026**, así:

Representante legal y Oferente: **ANGELA JOHANNA RODRIGUEZ CASTRO**
Cédula de ciudadanía No. 53010819 de Bogotá D.C.,
DISTRIBUCION LA UNIVERSAL NIT. 53010819

Valor total estimado para el presente proceso de contratación es de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (60.000.000,00) IVA incluido y demás gravámenes de ley.

Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIÓN**
1	Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, **no superior a un (1) mes**.	**CUMPLE** toda vez que se anexo el documento vigente del 05 de marzo de 2026

CONCEPTO:

El oferente y representada legalmente la señora ANGELA JOHANNA RODRIGUEZ CASTRO cédula de ciudadanía No. 53010819 de Bogotá D.C., DISTRIBUCION LA UNIVERSAL NIT. 53010819 una vez surtidas las verificaciones de los requisitos habilitantes jurídicos, **CUMPLE**, con el Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva el cual se puede verificar que tiene una vigencia no suprior a un mes subsanando la novedad registrada en el acta AC – 002106 - DIASE.

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	OFERENTE
		ANGELA JOHANNA RODRIGUEZ CASTRO
1	Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	**CUMPLE**

NOTA 1: A partir de la publicación de esta acta se otorga un (01) día hábil para la manifestación de observaciones, posterior a ello se publicará la aceptación de oferta de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para contratación mínima cuantía, numeral 6, que a la letra dice: *"La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de Mínima Cuantía".*

No siendo otro el motivo de la presente acta, una vez leída y aprobada es firmada por los que en ella intervienen.

Intendente **YESID ROBLEDO ANGULO**
Evaluador jurídico y económico

subintendente **IVÁN DARIO ESCALANTE AVENDAÑO.**
Evaluador jurídico y económico

Elaborado por: SI Iván Darío Escalante Avendaño
Revisado por: IT. Yesid Robledo Angulo
Fecha de elaboración: 06 de marzo de 2026
Ubicación: C:\CONTRATOS - 2026

Transversal 23 No. 96-13 Barrio Chico
Teléfonos 5159690 Ext. 1110
diase.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN
GRUPO LOGÍSTICO

No. GS–2026– 005675 / DIASE–GRULO–20.01

Bogotá D.C., 06 de marzo de 2026

Señora:
ANGELA JOHANNA RODRÍGUEZ CASTRO
Bogotá D.C.

Asunto: evaluación técnica proceso No. PN DIASE MIC 001 2026

En atención al correo electrónico del 04/03/2026, mediante el cual remite documentos de carácter técnico, dentro del proceso de contratación PN DIASE MIC 001 2026 cuyo objeto es "**ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN, REGIONALES ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN Y GAULA A NIVEL PAÍS",** de manera atenta me informar el resultado de la evaluación según los criterios de evaluación establecidos en el presente proceso así:

RESULTADO DE LA EVALUCION TÉCNICA: CUMPLE.

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	PRESENTACIÓN	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**BANDERITA COLORES SURTIDOS 1/2 PULGADA**	Paquete	1	X		**CUMPLE**
2	**BISTURÍ DE PLÁSTICO GRANDE** Mango sintético firme y rígido, con cuchilla metálica corrediza y cambiable, cuchilla de 18 mm de ancho, longitud entre 10 y 15 cm, mínimo de 8 segmentos fáciles de partir con bloqueo de cuchilla	Unidad	1	X		**CUMPLE**
3	**BOLÍGRAFO PLÁSTICO SEMIGEL DE TINTA NEGRA CON TAPA** Bolígrafos Semi-Gel 0.7 MM Negro Tinta Semi-Gel, Cuerpo Triangular, tapa anti asfixia, clip resistente, agarre con superficie arenosa, punta de carburo de tungsteno, cuerpo plástico o polietileno traslucido o color negro, Fabricado con PET Polietileno tereftalato o PP polipropileno reciclados en lugar de los que contienen plásticos halogenados, Tinta respetuosa con el medio ambiente, con base en agua o sin disolventes orgánicos; base de alcohol sin xileno; además de	Unidad	1	X		**CUMPLE**

	ausencia de metales pesados como cromo hexavalente, cadmio, mercurio, plomo, níquel, cobre y zinc; y elaborados con materiales reciclados y cuyos componentes sean reciclables.					
4	**BORRADOR NATA** Material Polímeros no tóxicos, libre de PVC o PVC sin talco, Dimensión 5.7 a 6,3 cm de largo; 0,8 a 1,3 cm de alto; 1,9 a 2,3 cm de ancho.	Unidad	1	X		**CUMPLE**
5	**CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200** cartón corrugado que cumpla con la NTC 4436:1998 y la NTC 5397, resistencia mínima a la compresión vertical de 790 kgf/m, resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2, dimensiones 26,5 alto, 21 cm ancho y 40 cm largo, apertura frontal pliegue en el costado izquierdo y pestaña para su manipulación troquelada fácil de armar, en aleta superior izquierda. Pegante PH neutro o alcalino, sin residuo de pegante a la vista. Recubrimiento al interior con una película transparente de material inerte PH de 7 a 8, capacidad de almacenamiento mínimo 15 carpetas tamaño oficio de 250 folios.	Unidad	1	X		**CUMPLE**
6	**PILA TIPO AA RECARGABLE** Pila tipo AA recargable par, voltaje mínimo 1,5 V	Blíster X 2	1	X		**CUMPLE**
7	**PILA TIPO AAA RECARGABLE** Pila tipo AAA recargable par, voltaje mínimo 1,5 V	Blíster X 2	1	X		**CUMPLE**
8	**CINTA ADHESIVA 48 MM*100 MT TRANSPARENTE**	Unidad	1	X		**CUMPLE**
9	**CLIP CORRIENTE PLASTIFICADO** Alambre metálico plastificado en polipropileno u otro material plástico	Caja X 100	1	X		**CUMPLE**
10	**COSEDORA OFICINA** Cosedora para grapa N° 26/6 con capacidad máxima de 150 grapas, con profundidad de entrada horizontal en el papel de 0 - 65 mm, con capacidad de cosido mínimo de 30 hojas, rango entre 137 y 157 mm de largo x 50 a 52 mm de alto x 35 a 39 mm de ancho.	Unidad	1	X		**CUMPLE**
11	**GANCHO COSEDORA ESTÁNDAR 26/6** Gancho para cosedora estándar 26/6, alambre metálico galvanizado o cobrizado.	Caja X 5000	1	X		**CUMPLE**
12	**LÁPIZ DE MINA NEGRA DE GRAFITO EN MADERA N°2** Lápiz de mina negra de grafito N°2 mina negra de 2mm y dureza HB, en madera reforestada o resina sintética, borrador no toxico, forma redonda, triangular o hexagonal,	Unidad	1	X		**CUMPLE**

	borrador asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes, longitud 17,8 a 19,7 cms y diámetro mínimo 7,2 mm.					
13	**LIBRO ACTAS 400 FOLIOS (200 HOJAS)** Libro de acta escritura a mano, tapa forrada en tela sintética color verde, rayado y foliado 400 folios (200 hojas), papel bond mínimo 56 a 60 grs, tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 ancho	Unidad	1	X		**CUMPLE**
14	**MARCADOR BORRABLE GRANDE PARA TABLERO VARIOS COLORES** Marcador Seco Borrable, en colores **NEGRO, VERDE, AZUL y ROJO,** repartidos en cantidades equitativas, a base de alcohol, no mancha para pizarra blanca porcelanizada o cualquier superficie lisa, desechable de punta gruesa biselada, con trazo de 1,5 mm a 3,5 mm, por unidad. Longitud de cuerpo mínimo 13 cm.	Unidad	1	X		**CUMPLE**
15	**MARCADOR PERMANENTE GRANDE INDUSTRIAL VARIOS COLORES** Marcador permanente desechable a base de alcohol de secado rápido, para escribir sobre cualquier superficie contenido de tinta menor o igual a 8,5 g, de punta biselada acrílica, para hacer líneas de aprox. 1 - 2,5 mm, cierre hermético por unidad. Longitud de cuerpo mínimo 12 cm. El color de la tapa del marcador debe identificar el color de la tinta, Tinta en Colores: **VERDE, NEGRO, AZUL y ROJO** repartidos en cantidades equitativas	Unidad	1	X		**CUMPLE**
16	**NOTAS AUTOADHESIVAS 75*75 MM** Notas autoadhesivas taco/cubo/bloque de mínimo 100 hojas tamaño mínimo 7,5*7,5	Unidad	1	X		**CUMPLE**
17	**PEGANTE EN BARRA** Barra de mínimo por 40 gramos pegante solido blanco de tapa rosca para papel, cartón, cartulina, aplicación fácil y sencilla, compuesto pot gelificante, glicerina y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos.	Unidad	1	X		**CUMPLE**
18	**PEGANTE INSTANTÁNEO** Envase mínimo 3 gramos, adhesivo instantáneo transparente, con aplicador y tapa.	Unidad	1	X		**CUMPLE**
19	**PEGANTE LIQUIDO PARA PAPEL X 225 GRS** Pegante líquido para papel, no toxico de secado rápido, lavable transparente al secar con dispensador frasco mínimo de 225 gramos.	Unidad	1	X		**CUMPLE**

20	**PERFORADORA ESTÁNDAR DE 2 HUECOS** Material metálica con recubrimiento en pintura electroestática, de alta resistencia, perforaciones de dos huecos con distancia de 8 cm, capacidad de 15 a 20 hojas aprox, cortes precisos de 1/4 de diámetro con trampilla para vaciar confetis, medidas aproximadas alto 7 cm x largo 10 cm x ancho 8 cm.	Unidad	1	X		**CUMPLE**
21	**REGLA PLÁSTICA DE 30 CMS** Regla de 30cm, material resinas plásticas de alta resistencia, borde biselado, tipo plana, de plástico mínimo 2 mm de densidad y especial para evitar manchas, medición milimétrica, colores surtidos.	Unidad	1	X		**CUMPLE**
22	**RESALTADORES VARIOS COLORES** Material plástico, diferente color de tinta, contenido de tinta mayor a 5g y menor o igual a 8.5 g, de punta biselada, elaborada en felpa acrílica. Rendimiento en metros mínimo 130mts. Longitud aproximada: entre 90 y 175 mm Ancho aproximado: entre 10 y 25 mm Ancho de escritura aproximada: 5 mm Con tapa con agarre Tinta en Colores: **AMARILLO, CELESTE, NARANJA, ROSA Y VERDE.**	Unidad	1	X		**CUMPLE**
23	**SACAGANCHOS** Sacaganchos para grapa, elaborador en metal, dimensiones aproximadas alto 4 cm x largo de 6 cm x ancho 3 cm., peso 35 grs.	Unidad	1	X		**CUMPLE**
24	**PAPEL BOND 75G CARTA** Libre de cloro elemental, fabricado con residuos agroindustriales, papel reciclado o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles, Alta blancura, papel alcalino, para impresoras INKJET, Láser, Fax y Fotocopiadoras. Papel y Embalaje 100% reciclable.	Caja x 10	1	X		**CUMPLE**
25	**TAJALÁPIZ METÁLICO** Tajalápiz elaborado en metal con cuchilla de acero inoxidable, 1 orificio para minas de 2 mm, tamaño mayor a 10 mm, sin depósito, forma anatómica para uso manual, sin dispositivo para sujeción en superficies	Unidad	1	X		**CUMPLE**
26	**CARPETA BLANCA CON SOLAPAS LATERALES (CARPETA CUATRO ALETAS)** Total: Ancho: 69.5 cm. X largo: 69.5 cm De la base central: Ancho: 22 cm. X largo: 35 cm. De las aletas laterales: Ancho: 22 cm. X largo: 35 cm. Ancho: 25.5 cm. X largo: 35 cm. De las aletas superiores: Ancho: 22.5 cm. X largo: 17cm. Material: Las especificaciones que deben cumplir los materiales con					

	los cuales se elaboran las carpetas, están dadas en la NTC 4436:1999. Papel para documentos de archivo. Requisitos para la permanencia y la durabilidad, y en la NTC 5397 Materiales para documentos de archivo con soporte papel. Características de calidad. La cartulina debe estar libre de pulpas lignificadas o recicladas. Deberá tener pH neutro o preferiblemente contar con una reserva alcalina. Deberá estar libre de partículas metálicas, ceras, plastificantes, residuos de blanqueadores, peróxidos y sulfuro resistente al doblez y al rasgado. De color preferiblemente claro, los tintes y pigmentos deben ser resistentes a la abrasión y ser insolubles en agua. La cartulina debe tener un acabado liso, suave, libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones. Se recomienda el uso de cartulina desacidificada de mínimo 240 g/m2 o de propalcote de 300 g/m2 o 320 g/m2. Reserva alcalina: Si la cartulina tiene reserva alcalina, debe estar entre 3 % y 5 %, expresada como carbonato de calcio. Encolado: Se debe utilizar un encolado neutro o alcalino (pH >7); en ningún caso debe contener alumbre-colofonia. Color: Los tintes y pigmentos deben ser resistentes a la abrasión y ser insolubles cuando se sumerja la cartulina en agua por 48 horas. El material en almacenamiento no debe decolorarse más de 5 puntos de brillo, cuando se expone en el equipo Sunlighter II por 96 horas, o cuando se expone por 36 horas a un fadeómetro. Resistencia a la oxidación: La cartulina debe tener un número Kappa menor a 5. Debe estar libre de partículas metálicas, ceras, plastificantes, residuos de blanqueadores, peróxidos y sulfuro (<0,0008). Elementos como el hierro y el cobre deben estar por debajo de 30ppm y de 1ppm, respectivamente. Resistencia al doblez: La cartulina debe tener una resistencia al doblez de por lo menos 2,55 en cualquier dirección (a máquina o transversal), cuando se determine con el instrumento Schopper, o por lo menos de 2,30 cuando se determine con los instrumentos Lhomargy, Khöler- Molin y MIT. Resistencia al rasgado: La cartulina debe tener una resistencia al rasgado de 200 gf por hoja (Método Elmendorf). Diseño: Consta de una cubierta anterior y una	Unidad	1	X		**CUMPLE**

	posterior con solapas laterales que doblan al interior. Incluye grafado para 4 pliegues sobre cada solapa. La distancia entre los pliegues es de 1 cm., para obtener diferentes capacidades de almacenamiento. La capacidad máxima de almacenamiento es de 200 folios. No debe incluir adhesivos, cintas, pitas, hilos, ni anchos.					
27	**TIJERA OFICINA DE MÍNIMO 7.5 PULGADAS** Tijera oficina con hoja de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio, de mínimo 7.5 pulgadas.	Unidad	1	X		**CUMPLE**
28	**PAPEL FOTOGRÁFICO SUPERGLOSS 21.59*27.94 CM 230 GR PQ*20** Papel fotográfico supergloss 21.59*27.94 cm 230 gr paquete x 20.	Unidad	1	X		**CUMPLE**
29	**TÓNER NEGRO IMPRESORA MARCA HP LASER JET PRO 400 MFP** cartucho referencia 80A CF280A, Capacidad 2560 copias aproximadamente, Dimensiones Mínimas (Anch. X Prof. X Alt.) 340 x 109 x 205 mm.	Unidad	1	X		**CUMPLE**
30	**TINTA PARA SELLO 28 A 30 CC NEGRO** Tinta para sello, color negro, PH 6.5 a 9.5, tiempo de secado 45sg, Envase de 28 a 30cc aprox.	Unidad	1	X		**CUMPLE**
31	**HUMEDECEDOR DACTILAR DE 50 GRAMOS** Pasta incolora a base de glicerina, envase de polipropileno de fácil sellado con tapa.	Unidad	1	X		**CUMPLE**
32	**MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA COLOR NEGRO** Marcador con tinta indeleble a base de alcohol de secado rápido, para escribir sobre cualquier superficie, trazo entre 0,6 MM a 1,8 MM, de punta fina redonda acrílica, para marcar en superficies como plástico, metal, vidrio, CD y otras materialidades. Medidas aproximadas: largo15 cm, ancho 1.65 cm. Color **NEGRO.**	Unidad	1	X		**CUMPLE**
33	**CINTA INVISIBLE 19 MM X 33 MTS** Cinta autoadhesiva de alta calidad para artesanías y reparaciones de papel, invisible al fotocopiado.	Unidad	1	X		**CUMPLE**
34	**BOLSA CIERRE HERMÉTICO DE 30X40** Bolsa hermética, medida de 30x40-Estilo ziploc, amigable con el medio ambiente.	Paquete x 100	1	X		**CUMPLE**
35	**ALMOHADILLA DACTILAR** Almohadilla dactilar con tinta color negro de rápido secado, forma redonda de 50 MM a 60 MM, mínimo 1000 impresiones.	Unidad	1	X		**CUMPLE**
36	**PAPEL OPALINA 180 GRAMOS** TAMAÑO CARTA, COMPATIBLE	Paquete x 50	1	X		**CUMPLE**

	CON IMPRESORAS LASER O INKJET,					
37	**LAMINA DE CARTÓN** Lamina de cartón de 1x1 m color marrón (corrugado).	Unidad	1	X		**CUMPLE**
38	**ALMOHADILLA PARA SELLOS** Caja plástica dura de alta resistencia, capacidad de absorción del filtro mínimo 15 cc de tinta, dimensión ancha 90 a 100 mm, largo 125 a 130 mm, espesor 12 a 15 mm.	Unidad	1	X		**CUMPLE**
39	**CINTA ADHESIVA 48 MM*40 MT ENMASCARAR**	Unidad	1	X		**CUMPLE**
40	**CINTA ADHESIVA 18 MM*40 MT ENMASCARAR**	Unidad	1	X		**CUMPLE**
41	**PAPEL BOND 75G OFICIO** Libre de cloro elemental, fabricado con residuos agroindustriales, papel reciclado o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles, Alta blancura, papel alcalino, para impresoras INKJET, Láser, Fax y Fotocopiadoras. Papel y Embalaje 100% reciclable.	Unidad	1	X		**CUMPLE**
42	**TINTA IMPRESORA MARCA BROTHER REF. DCP-720DW** referencia sistema de relleno del tanque BT5001MCY y BTD60BK.	Unidad	1	X		**CUMPLE**
43	**SOBRE MANILA CARTA 22 X 29 CMS DE 75 GRS** Sobre manila carta 22x29 cms de 75 gramos tamaño carta, tipo solapa universal sin autoadhesivo (paquetes de 100 unidades)	Paquete x 100	1	X		**CUMPLE**
44	**PAPEL CONTACT ROLLO DE 45 CMS X 20 MTS** Papel Contac transparente.	Unidad	1	X		**CUMPLE**
45	**NUMERADOR DE ENTINTADO MANUAL 6 DÍGITOS** Material PVC de alta densidad, 6 dígitos de 4 MM.	Unidad	1	X		**CUMPLE**
46	**FECHADOR DE ENTINTADO MANUAL (MÍNIMO HASTA AÑO 2027)** Banda de caucho mango plástico, carcaza metálica	Unidad	1	X		**CUMPLE**
47	**TABLA PLANILLERA TAMAÑO OFICIO EN PLÁSTICO BORDES REDONDOS** Tabla de plástico con bordes redondos, tamaño 35CM alto X 23 CM largo con clip de sujeción metálico.	Unidad	1	X		**CUMPLE**
48	**ROTULADORA MANUAL DE IMPRESIÓN EN RELIEVE (DOS CARTUCHOS ETIQUETAS NEGRAS)** Rotuladora manual que permite hacer etiquetas con relieve 3D para organizar objetos, carpetas, cajas, materiales escolares u oficina, material plástico resistente y ligero, cuchilla integrada para cortar cinta, imprime en relieve letras, números y símbolos, longitud y ancho de la cinta de 9mm x 3mts, alimentación manual, no requiere energía ni tinta.	Unidad	1	X		**CUMPLE**

49	**TABLERO ACRÍLICO EN CUADRICULA CON MARCO METÁLICO 80CM X 120CM** Tablero acrílico enchapado en fórmica, superficie borrable, marco metálico, medidas 120 CM de ancho X 80 de alto, con sujeción metálica para pared.	Unidad	1	X		**CUMPLE**

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El oferente se compromete a entregar bienes de óptimos estándares de calidad, reconocidos en el mercado nacional.	X		**CUMPLE**
2	El oferente contemplará dentro de los precios ofertados los costos de transporte y trasiego para la entrega oportuna de los elementos requeridos.	X		**CUMPLE**
3	**COSTO UNITARIO:** El posible oferente **deberá certificar por escrito** que garantizará que el costo unitario propuesto en su oferta, se mantendrá durante el término de ejecución del contrato.	X		**CUMPLE**
4	El oferente deberá entregar los elementos solicitados, debidamente embalados y sin deterioro alguno. Del mismo modo, se compromete a reemplazar los materiales y elementos que presenten defectos de fábrica, mala calidad o deterioro de manera inmediata	X		**CUMPLE**
5	El contratista deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos almacenamiento, empaque, embalaje, transporte y seguros entre otros, para la entrega de los elementos.	X		**CUMPLE**
6	Es de responsabilidad exclusiva del proponente los perjuicios a la salud que se cause al personal policial, con productos suministrados, de conformidad con lo reglamentado en el inciso segundo del Artículo 78 de la Constitución Política de Colombia: "(...) Serán responsables, de acuerdo con la Ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.	X		**CUMPLE**
7	El contratista deberá entregar productos que cumplan con las especificaciones técnicas, rotulado con el nombre del producto, razón social y logotipo, contenido nominal, número de lote, composición básica, instrucciones de uso, número de registro sanitario y código de barras, los productos que no cumplan con este requerimiento serán cambiados de forma inmediata, sin generar ningún costo adicional para la entidad oficial.	X		**CUMPLE**
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL Mediante Mensaje de datos No. 021 DIASE ALMIN del 14/01/2026, se solicitó al Grupo de Planeación, emitir un concepto actualizado del Sistema de Gestión Ambiental, para incluirse como condición técnica adicional a los oferentes o contratistas. Mediante correo electrónico No. 0160 /DIASE PLANE del 22/01/2026, se emitió concepto sobre el Sistema de Gestión Ambiental, así:			

8	**Requisitos en materia ambiental:** En atención a lo contemplado en la Nota 4 de la Resolución No. 03049 del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", complementada por el Numeral 5 del apéndice de la Resolución No. 00090 del 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones, así: **Criterios para compras públicas sostenibles** Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista. En caso de no aplicar, los oferentes deberán presentar certificación escrita donde manifiesten que no requieren de permisos o licencias ambientales para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva. 2.2 Intendencia A fin de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir, el oferente y futuro contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable (en lo posible superior al 50%), o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas) de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. Para lo cual el contratista presentará Ficha Técnica. 2.3 Impresos El oferente y futuro contratista deberá garantizar los siguientes requerimientos ambientales, de acuerdo a la Guía de Compras Públicas Sostenibles expedida por los el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así: A fin de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir, oferente y futuro contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable (en lo posible superior al 50%), o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas) de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. 2.4 Papel para oficina El contratista deberá garantizar los siguientes requerimientos ambientales: ❖ Papel libre de cloro elemental (Declaración del proveedor en el blanqueo de la pulpa: esta declaración debe ser acompañada de un certificado de prueba de laboratorio).	X		**CUMPLE**

	❖ Preferir papel que sea fabricado con; residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles. (Declaración del fabricante y especificaciones técnicas). 2.5 Bolígrafos El oferente y futuro contratista deberá garantizar los siguientes requerimientos ambientales: ❖ Adquirir productos elaborados con materiales reciclados y cuyos componentes sean reciclables. (Declaración del fabricante). ❖ Adquirir productos que no se encuentren empaquetados en exceso. (Evitar empaques individuales). ❖ Adquirir bolígrafos de PET- Polietileno tereftalato, o PP-Polipropileno-reciclados, en lugar de los que contienen plásticos halogenados (Ej. PVC). (Declaración del fabricante y especificaciones técnicas). ❖ Tinta respetuosa con el medio ambiente, con base en agua o sin disolventes orgánicos; base alcohol sin xileno; además de ausencia de metales pesados tales como cromo hexavalente, cadmio, mercurio, plomo, níquel, cobre y zinc. (Declaración del fabricantes o certificado del proveedor de las tintas). 2.10.3 Condiciones técnicas adicionales Utilización de elementos y materiales provenientes de reciclaje o recuperación, que cumplan con condiciones de calidad necesarias y la normativa legal vigente que regule la materia. Requisitos Informativos en materia ambiental: Según la Resolución 03049 de 2014 "Manual de Contratación de la Policía Nacional", (Capítulo III, numeral 1.1 estudios previos, literal b), Nota 4, se deberá propender por: ❖ Si el producto o servicio cuenta con certificaciones ambientales, o se encuentra dentro de los indicadores ambientales de favorabilidad y confiabilidad. ❖ Si los proveedores cuentan con certificación ISO 14001 y/o si han sido reconocidos por una autoridad ambiental por su respeto y consideración al medio ambiente. Se deberá propender por que los elementos, contengan compontes reciclables o reutilizables, y de igual manera que se puedan separar pare su reciclaje o aprovechamiento. Requerimientos para supervisores de contratos (OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR): Corresponde a los supervisores designados en los contratos o convenios, el seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas, debiendo reflejarse en el formato (2BS - FR - 0019) Informe Supervisión Seguimiento Contractual presentado al ordenador del gasto.			
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Mediante Mensaje de Datos No. 020 DIASE ALMIN del 14/01/2026, se solicitó al Grupo de Talento Humano,			

9	emitir un concepto actualizado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para incluirse como condición técnica adicional a los oferentes o contratistas. Mediante mensaje de datos sin número/DIASE-GUTAH del 15/01/2026, se emitió concepto sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así: Teniendo en cuenta la resolución N° 01956 de fecha 25 de abril de 2018 "Por la cual se deroga la resolución N° 01956 de fecha 25 de abril de 2018 proferida por el señor Director General de la Policía Nacional" y a través de la caracterización del proceso de adquirir bienes y servicios, se estableció el formato 1LF-FR-0071, versión 10, de fecha 16 de junio de 2024 "elaboración de estudios previos para contratos" y el anexo "formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo" en el cual se encuentran determinados los requisitos en materia de seguridad y salud en el trabajo para los procesos de contratación. Por lo tanto, ya no se emitirá un concepto por parte de seguridad y salud en el trabajo, teniendo en cuenta el formulario de SGSST Anexo.	X		**CUMPLE**
12	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN** Mediante Mensaje de Datos No. 019 DIASE ALMIN del 14/01/2026, se solicitó al Grupo de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, emitir un concepto actualizado del Sistema de Seguridad a la Información, para incluirse como condición técnica adicional a los oferentes o contratistas. Mediante correo electrónico No. 015/DIASE-SGSI del 15/01/2026, se emitió concepto sobre el Sistema de Seguridad a la Información, así: De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 04408 del 26/12/24 en su artículo 66. seguridad de la información en la relación con proveedores "La Policía Nacional establece los mecanismos de control en sus relaciones con personal externo que le provean bienes o servicios. Los funcionarios responsables de la realización o quienes realizan la firma de contratos, acuerdos o convenios con personal externo deben garantizar el cumplimiento del manual de seguridad de la información por parte de estos. Para los cual se definen las siguientes directrices: Todos los contratos de acuerdo a su naturaleza, deben tener claramente definidos los acuerdos de niveles de servicios y ser contemplados como un numeral de las especificaciones técnicas. El proponente deberá diligenciar y firmar el formato 1DT-FR-0016 "declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros", como quiera que iniciara una relación contractual con la institución y éste hará parte integral del contrato; los proveedores se comprometen a utilizar la información solamente para el uso específico al que se ha destinado y a no comunicarla, difundirla o hacerla pública a un tercero, sin la	X		**CUMPLE**

	autorización previa del dueño del activo. El documento deberá ser diligenciado de igual forma, por el personal de empleados que intervenga en el desarrollo del objeto contractual, cualquiera que sea su grado de participación y cuando se requiere la entrega de información con niveles de clasificación. Si dentro del objeto contractual se encuentra comprometido algunos de los activos de la información de la Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, el propietario o responsable de este activo de información deberá realizar una evaluación del riesgo y dar una viabilidad para que puedan permitir el acceso o la entrega del mismo a un tercero, esto con el fin de salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.			
13	**Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, **se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto de la presente invitación**, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos como lo son certificaciones y/o contratos, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 100% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá aportar certificaciones y/o contratos, que deben contener como mínimo la siguiente información: Las Certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: A. Nombre o razón social del Contratante. B. Nombre o razón social del Contratista. C. Objeto del Contrato. D. Número de Contrato E. Valor del Contrato en peso colombiano F. Fecha de Iniciación del contrato. G. Fecha de terminación del contrato. H. Calificación de los Bienes (Excelente, muy bueno, bueno o satisfactorio). I. Manifestación clara y explicativa que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual. J. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante u ordenador del gasto, indicando la dirección, NIT y teléfono. • No se admiten certificaciones de subcontrataciones. • No se admiten auto certificaciones de suministro propias. • No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final). • No se aceptan certificaciones con enmendaduras. • No se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente **NOTA 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que	**X**		**CUMPLE**

	el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual. **NOTA 2:** Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.			
14	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente se compromete en su oferta que cuenta con los medios logísticos necesarios para el traslado de los bienes desde su lugar de fabricación o almacenamiento hasta el lugar de recepción por parte de la Policía Nacional de Colombia. Certificará que dispondrá de los funcionarios necesarios para cargar y descargar los bienes a ofrecer, a parte del conductor del vehículo. Los costos que impliquen la contratación, afiliación al subsistema de salud y demás requisitos legales de contratación de funcionarios y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del oferente, librando de cualquier responsabilidad al contratante en este caso a la Policía Nacional – Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, económica o prestacional.	**X**		**CUMPLE**

Atentamente,

Intendente jefe **CARLOS FERNANDO GUTIÉRREZ GARCÍA**
Almacenista de Intendencia DIASE
Evaluador Técnico Proceso PN DIASE MIC 001 2026.

Transversal 23 No. 96-13, Barrio Chicó
Teléfonos 5159690 ext. 1108
diase.almin@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN
GRUPO FINANCIERO
2601363856

GS-2026 - / ARLOF-GRUFI- 20.1

Bogotá D.C.,

Señor intendente
NESTOR SAUL ROJAS RINCON
Jefe grupo contratos (E)
Transversal 23 No. 96 – 13, Barrio Chico norte
Bogotá D.C.

Asunto: verificación precios artificialmente bajos PN DIASE MIC 001 2026

En atención al proceso PN DIASE MIC 001 2026, cuyo objeto es **"ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN, REGIONALES ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN Y GAULA A NIVEL PAÍS"**, el comité económico establecido para el presente proceso, según comunicación oficial GS-2026-004918-DIASE, se permite informar a mi intendente, lo siguiente:

Descripción	Cantidad	oferta	costo del bien			gastos generales e imprevistos		
		Precio unitario ofertado	valor unitario antes de iva	valor iva	costo unitario con iva	gastos generales e imprevistos 1,2%	porcentaje %	utilidad
Bandeja Aplores auridos 1/2 pulgada - paquete	1,00	1.400,00	$ 972	$ 128	$ 800	21,00	14,00	$ 595,00
Carpeta de plastico grande	1,00	750	$ 378	$ 72	$ 450	11,25	7,50	$ 281,25
Bolígrafo plástico semigel de tinta negra con tapa	1,00	400	$ 180	$ 20	$ 160	5,00	4,00	$ 125,00
Borrador nata	1,00	600	$ 396	$ 54	$ 360	4,50	3,00	$ 112,50
Caja para archivo central referencia X-200	1,00	4.800,00	$ 2.773	$ 627	$ 3.400	67,50	45,00	$ 1.687,50
Pila tipo aa recargable blister x2	1,00	6.000,00	$ 3.782	$ 718	$ 4.500	75,00	50,00	$ 1.875,00
Pila tipo aaa recargable - blister x2	1,00	6.000,00	$ 3.782	$ 718	$ 4.500	75,00	50,00	$ 1.875,00
Cinta adhesiva 48 mm*100 mt transparente	1,00	3.000,00	$ 2.017	$ 383	$ 2.400	33,75	22,50	$ 1.012,50
Clip corriente galvanizado caja*100	1,00	1.200,00	$ 756	$ 144	$ 900	13,50	9,00	$ 337,50
Cosedora oficina	1,00	7.000,00	$ 4.409	$ 991	$ 5.400	112,50	75,00	$ 1.687,50
Corrector cobertura estandar 20/6 caja*5000	1,00	3.000,00	$ 1.798	$ 321	$ 2.119	45,00	30,00	$ 1.125,00
Cuaderno 100 hojas	1,00	[illegible]	$ 101	$ -	$ 152	2,25	1,50	$ 56,25
Cuña de minas negra de grafito en madera N°2	1,00	12.500,00	$ 8.512	$ 1.887	$ 10.200	187,50	125,00	$ 1.406,25
Cuadernos 400 folios (200 hojas)	1,00	1.100,00	$ 546	$ 104	$ 668	16,50	11,00	$ 309,38
Marcador borrable grande para tablero varios colores	1,00	1.100,00	$ 400	$ 96	$ 560	16,50	11,00	$ 309,38
Marcador permanente grande punta biselada varios colores	1,00	1.100,00	$ 400	$ 96	$ 560	16,50	11,00	$ 309,38
Notas autoadhesivas 75 x 75 mm	1,00	1.700,00	$ 756	$ 144	$ 900	25,50	17,00	$ 787,50
Pegante en barra	1,00	1.900,00	$ 798	$ 152	$ 950	28,50	19,00	$ 665,25
Pegante instantáneo	1,00	2.500,00	$ 455	$ 87	$ 542	37,50	25,00	$ 1.406,25
Pegante liquido para papel x 223 grs	1,00	2.900,00	$ 423	$ 81	$ 504	43,50	29,00	$ 90,00
Perforador estándar de 3 huecos	1,00	7.900,00	$ 4.487	$ 1.038	$ 5.600	118,50	79,00	$ 814,50
Regla plástica de 30 cms	1,00	600	$ 294	$ 56	$ 350	9,00	6,00	$ 450,00
Resaltadores varios colores	1,00	1.000,00	$ 630	$ 120	$ 750	15,00	10,00	$ 712,50
Sacaganchos	1,00	1.000,00	$ 630	$ 120	$ 750	15,00	10,00	$ 712,50
Papel bond 75g carta - CAJA * 10	1,00	1.500,00	$ 1.176	$ 224	$ 1.400	22,50	15,00	$ 1.406,25
Tajalapiz metalico	1,00	600	$ 793	$ 312	$ 1.200	7,50	5,00	$ 281,25
Carpeta blanca con solapas laterales (carpeta cuatro aletas)	1,00	2.500,00	$ 900	$ 171	$ 1.071	37,50	25,00	$ 1.171,88
Tijera oficina de mínimo 7,5 pulgadas	1,00	3.000,00	$ 1.000	$ 360	$ 2.360	45,00	30,00	$ 1.125,00
Papel fotográfico superbrillante 21,59*27,94 cm 230 gr ca*20	1,00	4.000,00	$ 3.782	$ 718	$ 4.500	60,00	40,00	$ 1.500,00
Toner negro hp 80a CF280A	1,00	36.000,00	$ 23.950	$ 4.550	$ 28.500	540,00	360,00	$ 13.500,00
Tinta para sello 28 a 30 cc negro	1,00	3.000,00	$ 1.513	$ 287	$ 1.800	45,00	30,00	$ 1.687,50
Humedecedor dactilar de 50 gramos	1,00	3.000,00	$ 1.513	$ 287	$ 1.800	45,00	30,00	$ 1.687,50
Marcador permanente punta delgada color negro	1,00	1.800,00	$ 756	$ 144	$ 900	27,00	18,00	$ 675,00
Cinta invisible 19 mm x 33 mts	1,00	1.000,00	$ 1.050	$ 200	$ 1.250	15,00	10,00	$ 562,50
Bolsa cierre hermético de 30-40 paquete*100	1,00	14.000,00	$ 10.504	$ 3.996	$ 14.500	210,00	140,00	$ 2.625,00
Almohadilla dactilar	1,00	2.400,00	$ 1.176	$ 224	$ 1.400	36,00	24,00	$ 900,00
Papel opalina 180 gramos paquete*50	1,00	10.000,00	$ 7.563	$ 2.437	$ 10.000	187,50	125,00	$ 3.750,00
Lamina de cartón de 1,0 mt color marrón (coarrugado)	1,00	4.000,00	$ 1.681	$ 319	$ 2.000	60,00	40,00	$ 1.500,00
Almohadilla para sellos	1,00	3.000,00	$ 1.513	$ 287	$ 1.800	45,00	30,00	$ 1.125,00
Cinta adhesiva 48 mm*40 mt enmascarar	1,00	9.000,00	$ 4.914	$ 703	$ 4.800	112,50	75,00	$ 4.218,75
Cinta adhesiva 18 mm*40 mt enmascarar	1,00	2.800,00	$ 2.313	$ 287	$ 1.800	67,50	45,00	$ 1.406,25
Papel bond 75g oficio	1,00	17.000,00	$ 13.025	$ 3.475	$ 16.500	255,00	170,00	$ 1.075,00
Tinta ecotanque BT5001mcy y BTD60BK	1,00	32.900,00	$ 7.983	$ 1.517	$ 9.500	187,50	125,00	$ 2.687,50
Sobre manila carta 22 x 29 cms de 25 grd paquete*100	1,00	20.000,00	$ 7.983	$ 1.517	$ 9.500	157,50	105,00	$ 731,25
Papel contact rollo de 45 cms x 20 mts	1,00	12.900,00	$ 8.502	$ 1.621	$ 10.123	187,50	125,00	$ 3.093,75
Numerador de escritorio manual 6 dígitos	1,00	3.000,00	$ 2.101	$ 399	$ 2.500	45,00	30,00	$ 421,88
Fechador de estampado manual (mínimo hasta año 2027)	1,00	3.000,00	$ 2.101	$ 399	$ 2.500	45,00	30,00	$ 421,88
Tabla planillera tamaño oficio en plastico bordes redondos	1,00	4.000,00	$ 2.479	$ 777	$ 2.950	60,00	40,00	$ 950,00
Rotuladora manual de impresión en relieve (dos cartuchos etiquetas negras)	1,00	12.600,00	$ 8.970	$ 1.630	$ 10.200	187,50	125,00	$ 1.987,50
Tablero acrílico en cuadrícula con marco metálico 60cm x 120cm	1,00	25.000,00	$ 17.967	$ 3.433	$ 21.500	375,00	250,00	$ 2.875,00
		404.336,00			327.301	6665,63	4443,75	$ 66.665,63
		OFERTA	COSTO DEL BIEN			GASTOS GENER. E IMPREVISTOS +		UTILIDAD
DESAGREGACION PORCENTUAL DE ACUERDO A MANUALES DE COMPRA EFICIENTE		100	=		80,95		2,60	16,55

Una vez verificada la documentación de subsanación presentada por la oferente Ángela Johanna Rodríguez Castro, mediante la cual sustenta los precios artificialmente bajos, manifestando contar con la trayectoria institucional requerida y garantizando el

2601363856

cumplimiento de lo solicitado por la unidad, en cuanto a calidad, precios y los plazos establecidos, me permito informar que, por parte del Comité Económico, se da VIABILIDAD para continuar con el proceso contractual.

Atentamente,

IT. JAMES ALBERTO LOAIZA AGUILAR
Integrante Comité Económico

PP. DERLYS PATRICIA MONTES PEREZ
Integrante Comité Económico

Fecha de elaboración: 06/08/2026
Ubicación: Y:\2026\4. Grupo Financiero\COMITE ECONOMICO Y EVALUACIONES

Transversal 23 No 96 – 13, Chico norte -Bogotá
Teléfonos 5159690 ext. 18204
diase.arati-gupi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2601363865